



CON ESTA FECHA **30 MAY 2011**
SE HA DICTADO LA SUIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N° **0693**

TENIENDO PRESENTE:

a) La Resolución N° 262 de fecha 12 de febrero del año 2010 de SERVIU Región de Tarapacá que dispuso la expropiación parcial del inmueble de presunto dominio de doña Genoveva Astaburuaga Viuda de Pino, o de quien acredite derechos sobre el, ubicado en pasaje Plaza Arica N° 1101 de la ciudad de Iquique, correspondiente al Rol de Avalúo N° 264 - 01, según la superficie y deslindes que constan del Plano Levantamiento Expropiaciones Plaza Arica 1/1 de SERVIU.

b) La Resolución N° 617 fecha 13 de Mayo del año 2011 de SERVIU Región de Tarapacá que modifica la resolución precedente en cuanto dispone el aumento de la indemnización definitiva a pagar por la expropiación del inmueble precedente referido.

c) la circunstancia de haberse indicado erróneamente en la última resolución citada, la imputación presupuestaria.

f) Las facultades contenidas en el Decreto Supremo N° 355/76, Reglamento Orgánico de SERVIU y Resolución N° 277 del 23 de marzo del 2001 ambos de Vivienda y Urbanismo, y el Decreto Ley No. 2.186 "Ley Orgánica sobre Procedimiento de Expropiaciones", dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Rectifíquense la resolución exenta citada en el visto b) precedente, número 617 de fecha 13 de mayo de 2011, en el resuelvo 4, que queda del siguiente tenor:

4.- **DEJASE** establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputara a la Cuenta complementaria 114.05.01 (APLICACIÓN GOBIERNOS REGIONALES).

2.- En todo lo no modificado rigen las resoluciones antes referidas conforme a su tenor original.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE CON LO DISPUESTO EN EL
DECRETO LEY N° 2.186 de 1978.**



PAULA MARABOLI NOVOA
INGENIERO (E) DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
DIRECTORA SUBROGANTE SERVIU REGION DE TARAPACA

RUM/ OMD/cof
TRANSCRIBIR A:

- Secretaria Dirección
 - Departamento Técnico
 - Departamento Jurídico
 - Dpto. Programación
 - Dpto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Secretaria Regional Ministerial
- MINVU Región de Tarapacá

